



## Ministerio de Defensa Nacional

### RESOLUCIÓN 86384

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-33-0000879

Montevideo, 05 MAR. 2026

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por la Soldado de 1ª (Esp. "B") Karina Rossana Rodríguez Carrión, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas;

RESULTANDO: que la mencionada Soldado de 1ª (Esp. "B") posee una incapacidad incompleta para la actividad militar de acuerdo al Informe C/M: 347, de 1º de octubre de 2025, de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y la prestación del servicio, presentando según las normas para la valoración del grado de invalidez – baremo del Banco de Previsión Social, una incapacidad funcional permanente de 10%, con una capacidad remanente de 90%;

CONSIDERANDO: I) lo establecido por el artículo 5 y por el numeral 2) del artículo 6 de la Ley N° 20.130, de 2 de mayo de 2023;

II) lo dispuesto por el numeral 2) del artículo 10 de la Ley N° 19.695, de 29 de octubre de 2018;

III) que en cumplimiento del artículo 12 de la citada Ley, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que la Soldado de 1ª (Esp. "B") Karina Rossana Rodríguez Carrión continuará prestando servicios en la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo dispuesto por la Ley N° 19.695, de 29 de octubre de 2018, por la Ley N° 20.130, de 2 de mayo de 2023, por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de

la Constitución de la República y por el literal i) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 123/991, de 19 de marzo de 1991;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E :

1º. Declárase que la Soldado de 1ª (Esp.“B”) Karina Rossana Rodríguez Carrión, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, se encuentra comprendida en la situación de incapacidad parcial (Incompleta), debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio, ni como consecuencia de la prestación del mismo.

2º. Asígnanse a la Soldado de 1ª (Esp.“B”) Karina Rossana Rodríguez Carrión, tareas acordes a su incapacidad.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para notificación de la interesada y demás efectos. Cumplido, archívese.

SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

